MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 271-2021

GUATEMALA, 30 DE JUNIO DE 2021

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la contratación de servicios técnicos y/o profesionales en forma individual, para cumplir con la necesidad de fortalecer las distintas áreas y funciones del Ministerio de Finanzas Públicas, lo cual se debe realizar bajo lo establecido en el Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley de Contrataciones del Estado".

CONSIDERANDO:

Que con fecha 30 de junio de 2021, se suscribieron 5 contratos de Tesorería Nacional, bajo el renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", entre el Ministerio de Finanzas Públicas, representado por la **Licenciada Wendy (Único Nombre) Beltetón Castellanos** en su calidad de Tesorero Nacional, los Técnicos y Profesionales, siendo procedente emitir la disposición legal que aprueba los contratos referidos.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22 y 27 literales a) y m) y 35 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Organismo Ejecutivo"; 44, literal e) y 48 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de Contrataciones del Estado" y sus Reformas; 32 y 42 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, "Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado" y sus Reformas; 6 numeral 6 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas"; artículo 35 y 38 del Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve" vigente para el ejercicio fiscal 2021; Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas, de fecha enero 2017, "Normas para la contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"; Acuerdo Ministerial número 363-2017 de fecha 06 de diciembre de 2017; y cualquier otra disposición vigente.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar los contratos de servicios **Técnicos y Profesionales,** suscritos entre el Ministerio de Finanzas Públicas y las personas que se identifican en el presente Acuerdo, con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", quienes se comprometen a prestar sus servicios en el Ministerio de Finanzas Públicas, bajo los términos y condiciones estipulados en los respectivos contratos:

No.	Nombre del Contratado	Número de Contrato	Fecha de Suscripción	Dependencia	Monto Total del Contrato	Tipo de Servicios	Tipo de Servicio según escala del Acuerdo No. 363-2017	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
1	Rosa Lucrecia Castellanos Illescas	DRH 360-029-2021	30/06/2021	Tesorería Nacional	Q108,000.00	PROFESIONALES	PROFESIONAL EXPERTO	01/07/2021	31/12/2021
2	Pedro Boanerges Melendez Marroquín	DRH 361-029-2021	30/06/2021	Tesorería Nacional	Q96,000.00	PROFESIONALES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	01/07/2021	31/12/2021
3	José Guillermo Quintana Galindo	DRH 362-029-2021	30/06/2021	Tesorería Nacional	Q36,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	01/07/2021	31/12/2021
4	Jimmy Julián Rodríguez Amézquita	DRH 363-029-2021	30/06/2021	Tesorería Nacional	Q36,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	01/07/2021	31/12/2021
5	Inmer Alirio Pimentel Vásquez	DRH 364-029-2021	30/06/2021	Tesorería Nacional	Q36,000.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	01/07/2021	31/12/2021

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 01 de julio de 2021.

ARTÍCULO 3. Remítase copia de los contratos aprobados mediante el presente Acuerdo a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

COMUNÍQUESE

Alvaro González Ricci
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

Kildare Enríquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

AGR/KSE/MSMM/LARA/CIOR/KIPM/nxor